

¡Promoción Razones_ Volá en Octubre!

Vuelos operados por JetSMART Airlines SpA., directos, en cabina económica. Podrán optar a volar en todas las rutas, hacia y desde Argentina, con hasta un 20% de descuento que **se aplicará en el precio del pasaje- que no considera las tasas- y en TODAS las clases excepto promocionales.**

Los pasajes se podrán comprar, en el contexto de la promoción “RAZONES” y aplicando el código “RAZONES” en <https://jetsmart.com/ar/es/> desde el **Lunes 30 de Septiembre del 2019** y hasta las **10:00 hrs del Lunes 07 de Octubre del 2019. Exclusivo para volar desde el Martes 1 de Octubre 2019, hasta el Jueves 31 de Octubre del 2019.**

Tarifas Base	Viaje Del 01 Oct 2019 al 31 Oct 2019
Mayores o iguales a 2.503 ARS	Hasta 20% dcto

Descuento NO aplica sobre tarifas promocionales. Descuento calculado y aplicable únicamente sobre tarifas y cupos objeto de la promoción “RAZONES”, informadas en este instrumento. Descuento NO aplica sobre el precio FINAL ni sobre los opcionales agregados a la compra. Pasajes no admiten devolución. cambios relativos al vuelo, fecha o ruta y al nombre de su titular, pagando un cargo ascendente a \$899 ARS por tramo por pasajero, por concepto de cambio de vuelo, fecha o ruta más diferencia tarifaria si aplicare, y \$2.199 ARS por concepto de cambio de nombre de por pasajero por tramo. Cambios sólo a través del Contact Center, hasta una hora antes de salida del vuelo. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más. Tarifa incluye solo un (1) equipaje bolso de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 8 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com. En compras en JetSMART.com no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio de \$700 ARS por persona por itinerario. Las tasas aéreas e impuestos aplicables son determinados por la autoridad competente y pueden cambiar su valor hasta la fecha efectiva del vuelo, siendo a cargo del pasajero cualquier diferencia que corresponda abonar.

Por disposición legal, las tarifas inferiores a las tarifas mínimas establecidas por las autoridades competentes solo serán accesibles para los casos de itinerarios compuestos por un vuelo de ida y uno de regreso, debiendo realizarse la contratación con una antelación mayor a 30 días respecto de ambos vuelos (no aplica a vuelos internacionales).

Buenos Aires, 30 de Septiembre del 2019